

Ushuaia, 4 de mayo de 2016.

VISTO: el expediente N° 41.979/16 STJ-SSA caratulado "Defensor Público Mayor DJS s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 09/16 se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido cuyo plazo de inscripción venció el pasado 1° de abril.

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptos a todos aquellos postulantes que hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes conforme los términos establecidos en la convocatoria, y rechazar los restantes.

En este último sentido se advierte que deben rechazarse las inscripciones de los Dres. Carina Andrea Barrera (fs. 27/28) y Patricio Luis Funes (fs. 22) por cuanto sus títulos universitarios carecen de la certificación del Ministerio del Interior de la Nación, más la primera nombrada no cuenta con cinco (5) años en ejercicio de la profesión; María Verónica León (fs. 30) toda vez que no acompañó copia certificada del título de abogada.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 "a" del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada N° 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de los diez (10) postulantes válidamente inscriptos, a fin de que cualquier persona pueda impugnar las postulaciones por motivos de inhabilidad física, moral o legal.

Asimismo, se estima conveniente que se publique junto al listado la transcripción completa del artículo 6.1; se publique en el sitio de internet de

este Poder Judicial y se fije en un lugar visible de los edificios de los tribunales.

Analizado el temario de examen propuesto a fs. 33 y estimándose apropiado, corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, resulta conveniente designar a los Dres. Carlos Salvador Stratico, Gustavo Adolfo Ariznabarreta y Aníbal Gerardo Acosta, los que fijarán la fecha con la debida antelación para llevar a cabo las evaluaciones de los postulantes.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

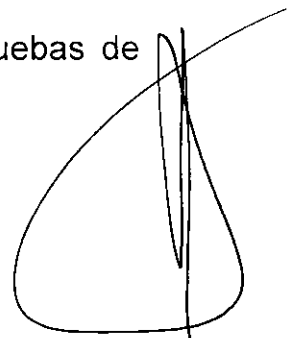
RESUELVE:

1º) **TENER** como válidamente inscriptos para concursar para el cargo de Defensor Público Mayor del Distrito Judicial Sur a los diez (10) postulantes que integran la lista que como **Anexo I** forma parte de la presente.

2º) **PUBLICAR** dicho listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de internet de este Poder Judicial, conjuntamente con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada N° 15/11 y fijar una copia del mismo en las carteleras de los edificios de los tribunales provinciales.

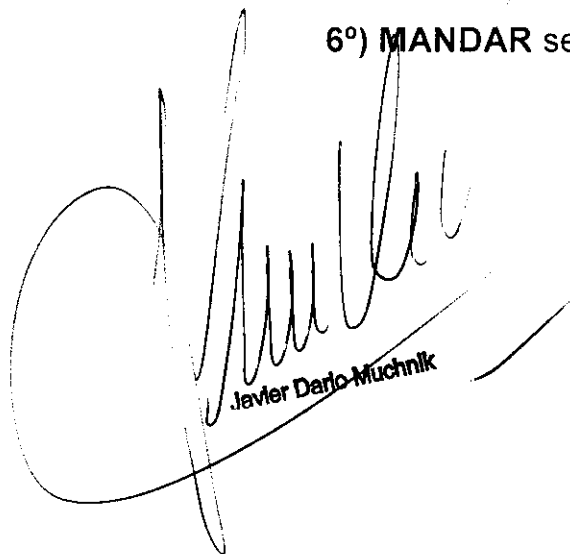
3º) **APROBAR** el programa de examen propuesto a fs. 33, el que como **Anexo II** forma parte de la presente.

4º) **INTEGRAR** la mesa examinadora con los Dres. Carlos Salvador Stratico, Gustavo Adolfo Ariznabarreta y Aníbal Gerardo Acosta, los que con la debida antelación fijarán la fecha para llevar a cabo las pruebas de oposición.


A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is somewhat abstract, with a large loop on the left side and a vertical stroke on the right.

5º) **RECHAZAR** las inscripciones de los Dres. Carina Andrea Barrera (DNI nº 31.951.732), Patricio Luis Funes (DNI nº 25.462.846) y María Verónica León (DNI nº 20.923.437) por los motivos expuestos en el tercer párrafo de los considerandos.

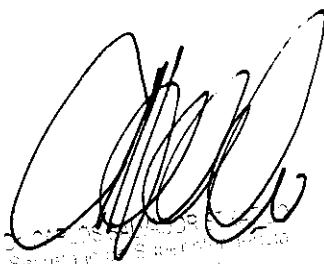
6º) **MANDAR** se registre, notifique y publique. *EEO. "guardo" vale*



Javier Darío Muchnik

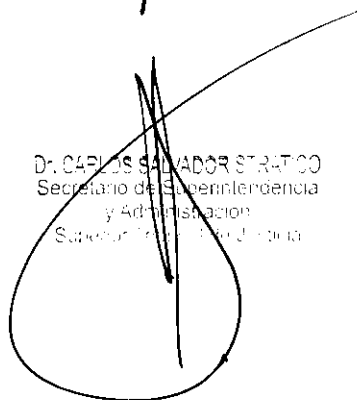


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

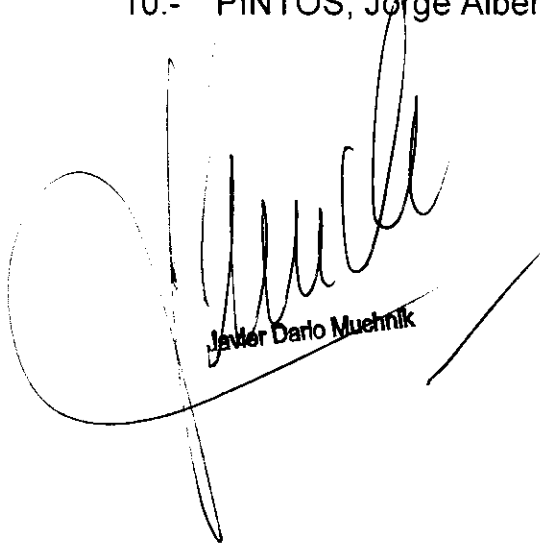
inscripción registrada bajo
el nº 62/16



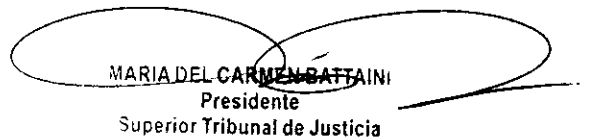
DR. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

**Nómina de los diez (10) inscriptos para concursar por el cargo de
Defensor Público Mayor del Distrito Judicial Sur
(expte. N° 41.979 STJ-SSA)**

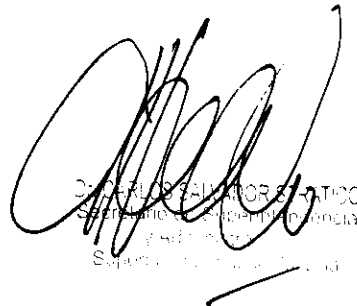
- 1.- ASSAN, Juan Carlos (DNI n° 20.719.752)
- 2.- DIAZ, María Eugenia (DNI n° 21.142.658)
- 3.- DI CICCIO, Mario Javier (DNI n° 22.419.514)
- 4.- FERNANDEZ LOPEZ, José María (DNI n° 29.608.360)
- 5.- GONZALEZ, Pablo Alberto (DNI n° 28.220.367)
- 6.- GUTIERREZ, Daniela Fernanda (DNI n° 21.445.310)
- 7.- MARTINEZ, Lisandro Raúl (DNI n° 25.981.568)
- 8.- MIRÓ, Mariano Matías (DNI n° 24.041.092)
- 9.- NUÑEZ, Juan Carlos (DNI n° 13.890.986)
- 10.- PINTOS, Jorge Alberto (DNI n° 16.615.117)



Javier Darío Muehnik



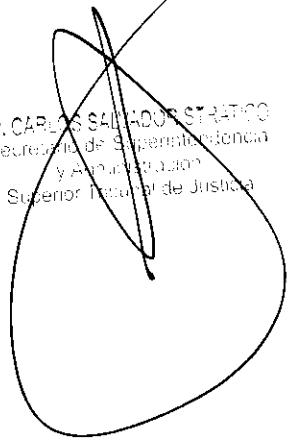
MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



JAVIER DARÍO MUEHNIK
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada Dejo
el no. 62/16

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia



Concurso para cubrir el cargo de Defensor Público Mayor del
Distrito Judicial Sur (expte. STJ-SSA N° 40.666/15).

TEMARIO DE EXAMEN

- 1) Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Funcionamiento y Organización del Poder Judicial (Ac. N° 120/94).
- 2) Defensor Público. Actuación. Deberes. Derechos. Prohibiciones. Ley 110. Defensa técnica adecuada. Su tratamiento en los fallos de la CSJN. Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Reglas de Brasilia.
- 3) Derecho Penal: Imputabilidad e inculpabilidad (reglas, excepciones). Tentativa. Participación criminal. Firmeza y ejecutabilidad de las sentencias. Intervenciones periciales y garantía contra la autoincriminación. Medidas de seguridad y Ley de Salud Mental. Delitos contra la integridad sexual (parámetros de imputación y prueba). Delitos contra las personas. Delitos contra la propiedad. Delitos contra la Administración Pública. Violencia de género.
- 4) Derecho Procesal: Debido proceso y Defensa en juicio. Derecho al recurso. Recurso contra la individualización de la pena. Rebeldía y derecho al recurso. Facultades recursivas de la querrela. Mediación penal. Límites al recurso fiscal. Encarcelamiento preventivo. Detención y requisa. Proceso penal juvenil. Congruencia y cambio de calificación.
- 5) Ejecución de la pena: Fases de la ejecución penal. Principios que rigen el sistema progresivo. Período de observación: concepto, Historia Criminológica. Período de tratamiento: concepto. Período de prueba: requisitos para su

acceso. Concepto y conducta: alcance, utilidad para el interno, modo de calificación. Semilibertad y salidas transitorias: concepto, requisitos. Régimen disciplinario: infracciones, efectos sobre la conducta y concepto, recursos. Comunicaciones y visitas: límites. Peculio: concepto, derechos, fondo disponible, fondo de reserva. Retribución salarial de personas detenidas. Condiciones de detención y proyecto de vida. Hábeas Corpus correctivo.

6) Derecho Civil (Familia): Conceptos de Familia en el Derecho Argentino. Concepto de Derecho de Familia, interpretación y aplicación. Estado de Familia. Acciones de estado. Matrimonio Civil. Impedimentos matrimoniales. Consentimiento. Vicios. Prueba del matrimonio celebrado en Argentina y en el extranjero. Efectos personales y patrimoniales del matrimonio. Disolución. Liquidación. Partición de la Sociedad Conyugal. Disolución de matrimonio. Divorcio. Régimen Procesal. Uniones Convivenciales. Régimen Jurídico.

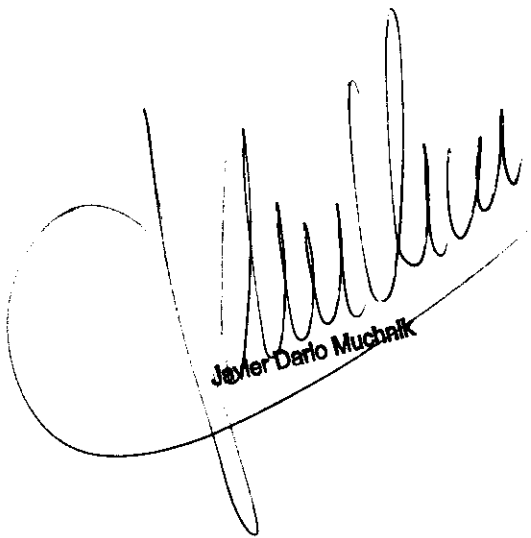
7) Filiación. Responsabilidad Parental. Representación, administración paterna. Extinción, pérdida o privación de la titularidad de la responsabilidad parental. Suspensión del ejercicio. Restitución. Cuidado personal. Progenitor Adolescente y Afín. Adopción simple, plena e integrativa. Régimen Legal. Juicio de adopción.

8) Menores. Actividad Jurídica del menor de edad en el ámbito civil y laboral. Capacidad Procesal del Menor de edad. Tutela. Curatela.


9) Parentesco. Alimentos. Régimen Procesal. Regimen Comunicacional.

10) Protección contra la violencia familiar. Régimen legal. Protección Integral de los derechos de la mujer. Protección integral de los derechos del niño, niña, adolescente y familia.

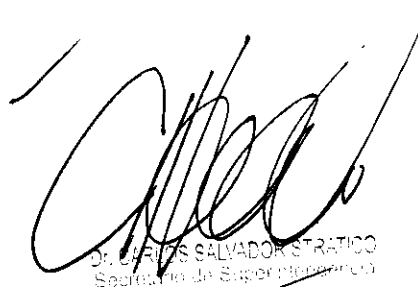
- 11) Convención de los Derechos del Niño. Constitucional Nacional, Provincial y Tratados internacionales.
- 12) Derechos Económicos, Culturales y Sociales. Rol del Ministerio Pupilar.
- 13) Restricciones a la capacidad. Procedimiento. Régimen Legal de la discapacidad. Legislación Nacional y Provincial. Régimen legal.
- 14) Medidas Cautelares. Autosatisfactiva. Amparo.
- 15) Intervención del Ministerio Público de la Defensa en representación de los ausentes. Procesos de Conocimiento, Ejecutivos y Especiales. Conceptos, clases y procesos.
- 16) Mediación. Régimen Legal. Casa de Justicia.
- 17) Gestión Judicial.



Javier Darío Muchnik



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



Dr. CARLOS SALVADOR ESTRATOCO
Secretaría de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el nº 02/16

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

